



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril once de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00450 00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO RUEDAD RUEDA
DEMANDADOS: ANA MARÍA TOBÓN SERNA
PORVENIR S.A.

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, se observa que por un yerro fue radicado nuevamente con el Nro. 05001310501820180045100 el cual se encuentra surtiendo el recurso de alzada presentado por la parte demandante en el Tribunal Superior de Medellín -Sala Laboral, es decir existen dos radicados para un mismo proceso. Así las cosas, las actuaciones procesales continúan en el proceso ya existente y activo, esto es el terminado en 2018 00451 00.

En cuanto al presente proceso, se ordena su archivo una vez cobre firmeza la presente decisión, previo registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados Nro. 61 del 12 de abril
de 2024

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria